

30 ACCIONES PERMANENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UNA ONG

Luis Julián Salas Rodas

Sociólogo. Universidad Pontificia Bolivariana

Especialista y Magíster en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia

Magíster en Ciencias de la Educación

Universidad París XII

Exdirector de la Fundación Bien Humano

Expresidente de la Federación Antioqueña de ONG

Luijus34@gmail.com

Twitter: @LuisJulianSalas

Blogs en Google: Juntas Directivas ONG; ONG y Gerencia Social; Familia Y Otros



1. Incluir a la Junta como parte fundamental del sistema de Gobierno Corporativo de la organización.
2. Tener como objetivo de trabajo el generar valor agregado a la organización.
3. Mejorar el desempeño individual y grupal de los miembros de la Junta.
4. Incrementar la autoestima individual y grupal de los miembros de la Junta.
5. Propiciar y motivar la participación de los miembros de la Junta en comités y comisiones de acuerdo con las fortalezas personales y las necesidades de la organización.

6. Establecer indicadores objetivos de proceso y de resultado que den cuenta de la gestión de la Junta.
7. Asegurar la gobernabilidad democrática de la Junta.
8. Mantener la motivación, el interés y la identidad de los miembros de la Junta con la organización
9. Procurar una atmósfera de respeto, cordialidad y entendimiento entre todos los miembros.
10. Cumplir con eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia las responsabilidades señaladas, a la Junta, en los estatutos de la organización.
11. Animar el ejercicio de un liderazgo compartido entre el Presidente(a) de la Junta y el Director(a) Ejecutivo(a).
12. Cumplir con la doble tarea de asesorar y supervisar la gestión de la Dirección Ejecutiva.
13. Propiciar el conocimiento interpersonal y el buen trato entre sus miembros.
14. Tener como objetivo de trabajo el generar valor agregado a la organización.
15. Mejorar el desempeño individual y grupal de los miembros de la Junta
16. Incrementar la autoestima individual y grupal de los miembros de la Junta.
17. Fijar y cumplir a cabalidad el reglamento interno de la Junta.
18. Realizar análisis periódicos del entorno y el sector social.
19. Formular, ejecutar y evaluar el plan operativo anual de la Junta.
20. Procurar un manejo ético que prevenga los conflictos de interés entre los miembros de la Junta y la organización.
21. Motivar la asistencia responsable y periódica a las reuniones, virtuales y presenciales. La ausencia reiterada y no justificada implican la solicitud de renuncia por parte de la Junta.
22. Informar y actualizar a los miembros de la junta en los temas misionales y de trabajo de la organización.
23. Instalar la cultura de la evaluación en el funcionamiento de la Junta, del Presidente(a) y del Director Ejecutivo(a) y los comités.

24. Establecer indicadores objetivos de proceso y de resultado que den cuenta de la gestión de la Junta.
25. Asegurar la gobernabilidad democrática de la Junta.
26. Mantener la motivación, el interés y la identidad de los miembros de la Junta con la organización
27. Procurar una atmósfera de respeto, cordialidad y entendimiento entre todos los miembros.
28. Cumplir con eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia las responsabilidades señaladas, a la Junta, en los estatutos de la organización.
29. Animar el ejercicio de un liderazgo compartido entre el Presidente(a) de la Junta y el Director(a) Ejecutivo(a).
30. Propender siempre por una Junta comprometida, responsable y exitosa, que posibilite a la organización hacer aportes al desarrollo social del país, en la creación de bienes públicos, y en la formación de ciudadanía y de capital social.